

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/0164/I/2023

Asunto: Se contesta solicitud de información
Chetumal, Quintana Roo a 19 de enero de 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **23222370000223** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez.

Sirva el presente para solicitar de su amable apoyo con lo siguiente:

En atención al oficio al Oficio No. DGA/001/2023 de fecha 05 de enero del 2023, signado por la Dirección de Administración, sirva el presente para solicitar su amable apoyo con la información siguiente:

*Ley de Hacienda 2023 de su Estado, específicamente lo relativo al Impuesto Sobre Nómina, en formato PDF.

*Señalamiento de los conceptos que forman la base para el pago referido impuesto (solo si hay cambios)

*Modificación y/o adecuación de porcentajes y conceptos con respecto al año anterior. (Excel) (solo si hay cambios)

Por lo anterior mucho se agradecerá, que dicha información sea enviada por esta misma vía.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

SE SOLICITA ACUSE DE RECIBO POR ESTE MISMO MEDIO, de conformidad con el Artículo Tercero del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

Atentamente

Lic. Gaspar Jesus Chable Ku.

Jefe del Departamento de Administración."

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección Estatal Jurídica, mediante oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DNAF/023/I/2023**, en los términos siguientes:

Respuesta

1. Que el Impuesto sobre Nóminas en el Estado de Quintana Roo, se encuentra señalado en una ley específica, señalada como Ley del Impuesto sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo.
2. Que la Ley de Hacineda del Estado de Quintana Roo y la Ley del Impuesto sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, se encuentran publicadas y debidamente actualizadas para el ejercicio fiscal 2023 en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, en el link <http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=11>
3. Por cuanto a los conceptos que forman la base para el pago se encuentra señalado en el artículo 2 de la Ley del Impuesto sobre Nóminas.
4. Que con fecha 23 de diciembre de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el Decreto 031 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo, el cual se reforma el artículo 3 y 6 de dicha Ley y se modifica la tasa de dicho Impuesto.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envié un saludo cordial.



ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

C.C.P. Expediente/Minutario.
MEUV